



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
AMERICAN JOURNAL EXPERT.



RESOLUCIÓN LT N° 005/2016

Santiago, marzo 22 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que es necesario contratar un servicio revisión y traducción al inglés de un manuscrito científico creado por el Profesor Manuel Leiva Guzmán.
3. Que es de interés del autor contratar el servicio de traducción con la firma *American Journal Expert* de EEUU., dado que en dicha firma norteamericana, la revisión de los trabajos científicos es realizada por personal de habla inglesa y experta en el área de investigación del manuscrito presentado.
4. Que la revisión de los manuscritos es realizada por dos editores, lo que asegura la consistencia científica del trabajo a publicar.
5. Que la firma *American Journal Expert* cuenta con un alto prestigio internacional con los servicios que realiza y el autor ha tenido experiencia previa muy satisfactoria con prestaciones solicitadas anteriormente.
6. Que la Facultad de Ciencias, a través del Proyecto de Investigación VID ENL-01/2015, cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de revisión y traducción de manuscrito del Prof. Manuel Leiva G.
7. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma www.mercadopublico.cl, se ha determinado que no existe en Chile una empresa que entregue el servicio de revisión y traducción de manuscrito científico, por lo tanto, no es posible contratar el servicio con una empresa nacional.
8. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma *American Journal Expert*, para contratar un servicio de revisión y traducción de manuscrito científico, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma *American Journal Expert*, la suma de US\$ 2.050,00 (dos mil cincuenta, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.3 del Presupuesto Universitario vigente.

Infórmese en el Portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano



PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley Nº 19.886

Fecha Solicitud:

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de

compras públicas y/o, Anexo Nº

Laboratorio

Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición

mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl

de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

AJE es una empresa internacional que presta servicios de revisión de manuscritos escritos en idioma ingles. Servicios de la naturaleza antes mencionada no son prestados en Chile.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Publicar resultados de investigación Proy. ENL 01/2015

Fuente de Financiamiento

Proyecto Enlace VID ENL 01/2015

Juan C. Hidalgo G. Nombre y Firma Autorización Presupuestaria	APROBADO Dpto. de Proyectos Fecha: 22/03/16 Facultad de Ciencias Universidad de Chile	Manuel Leiva G. Nombre y Firma Jefe de Unidad y/o Director de Proyecto
--	--	--

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

Nº de Solicitud Nº Resolución MP- ID: 5434- -

Nombre y firma Director Económico		Nombre y firma Vicedecano
--------------------------------------	---	------------------------------



M. Leiva : 87370

American Journal Experts

Send to:
Manuel Leiva
Centro de Ciencias Ambientales, Facultad de Cienci
Las Palmeras 3425
Santiago, RM
Chile, no code

American Journal Experts, LLC
601 West Main Street, Suite 102
Durham, NC 27701, United States
Phone: 1-919-704-4253
Fax: 1-919-287-2439
<http://www.aje.com>
Email: support@aje.com
Tax ID: 412141424

Invoice

Receipt code: 54-9E2-0309112112
Purchase order: 0001/2016

Invoice date	Description	Length	Time	Area of study	Price
				AJE Bank Credit	\$2000.00
				PO surcharge	\$25.00
				Total	\$2025.00

PAYMENT METHOD(S): Purchase Order

TERMS: Net 30 days. Online order

NOTES:

Bank transfer information:

Name on account: American Journal Experts

Account number: 1000079559885

Bank name and address: SunTrust Bank, 25 Park Place, Atlanta, GA 30303

Swift code: SNTRUS3A

ABA (branch): 061000104

Your wire payment must reference your Receipt Code 54-9E2-0309112112 for proper credit to your account. In the case of overpayment through wire transfer, AJE will provide a credit to your account.

REMINDER: The \$25.00 PO surcharge covers the AJE banking fees at the receiving end, but does NOT include the bank fee at your end. Please add the sending bank's fee to the total price of the invoice, unless otherwise noted on this invoice.

*Since we are based in the United States, we do not have an IBAN. Please use our bank account number and swift code for wire transfers. In place of VAT, please use our US Tax ID: 412141424

Santiago, marzo 22 de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 005/2016 de fecha 22 de marzo de 2016.

Monto Neto: US\$ 2.050,00

Proyecto VID ENL-01/2015



Sr. Juan Carlos Hidalgo G.
Encargado Unidad
Gestión y Control de Proyectos



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
AMERICAN JOURNAL EXPERT.

RESOLUCIÓN LT N° 005/2016

Santiago, marzo 22 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que es necesario contratar un servicio revisión y traducción al inglés de un manuscrito científico creado por el Profesor Manuel Leiva Guzmán.
3. Que es de interés del autor contratar el servicio de traducción con la firma *American Journal Expert* de EEUU., dado que en dicha firma norteamericana, la revisión de los trabajos científicos es realizada por personal de habla inglesa y experta en el área de investigación del manuscrito presentado.
4. Que la revisión de los manuscritos es realizada por dos editores, lo que asegura la consistencia científica del trabajo a publicar.
5. Que la firma *American Journal Expert* cuenta con un alto prestigio internacional con los servicios que realiza y el autor ha tenido experiencia previa muy satisfactoria con prestaciones solicitadas anteriormente.
6. Que la Facultad de Ciencias, a través del Proyecto de Investigación VID ENL-01/2015, cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de revisión y traducción de manuscrito del Prof. Manuel Leiva G.
7. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma www.mercadopublico.cl, se ha determinado que no existe en Chile una empresa que entregue el servicio de revisión y traducción de manuscrito científico, por lo tanto, no es posible contratar el servicio con una empresa nacional.
8. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma *American Journal Expert*, para contratar un servicio de revisión y traducción de manuscrito científico, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma *American Journal Expert*, la suma de US\$ 2.050,00 (dos mil cincuenta, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.3 del Presupuesto Universitario vigente.

Infórmese en el Portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas.

Anótese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo,
Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento,

Pedro S. Arancibia Alfaro
Director Económico y Administrativo (s)